

## El BOE publica la actualización de la zona de restricción frente a los serotipos 1 y 4 de lengua azul



## **Noticias**

Andalucía se encuentran bajo esta restricción las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica la Resolución de 4 de noviembre de 2014 por la que <u>se</u> actualizan las zonas restringidas frente a lo serotipos 1 y 4 del virus de la lengua azul. **[1]** 

Las nuevas zonas de restricción son las pacenses de Azuaga, Zafra y Mérida mientras que en Cáceres, se incluyen las zonas de Trujillo y Logrosán (Zorita).

Junto a ellas, en Andalucía se encuentran bajo esta restricción las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba, las comarcas jiennenses de Área Metropolitana de Jaén, Linares y Andújar.

También están en esta misma situación, las comarcas manchegas de Almadén, Almodóvar del Campo y Piedrabuena (antiguas comarcas de Piedrabuena y Horcajo de los Montes) y las extremeñas de Don Benito, Castuera y Herrera del Duque.

Redacción

## **Enlaces:**

[1] http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/medidas-especificas-de-proteccion-en-relacion-con-la-lengua-azul